

solicitud de liquidación de crédito y autorización de pago de deposito judicial 2019-255

kevin cardenas herazo <kevincardenasabogado@hotmail.com>

Mar 12/09/2023 15:07

Para:Juzgado 01 Laboral Circuito - Sucre - Sincelejo <lcto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (97 KB)

solicitud de liquidacion de credito y autorizacion para pago de deposito 2019-255.pdf;

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
ESD**

**REF: LIQUIDACION DEL CREDITO Y AUTORIZACION DE PAGO DE
DEPOSITO JUDICIAL.**

RAD: 2019-255.

**DEMANDANTE: RUBY PERCY
DEMANDADO: COLFONDOS SA**

KEVIN CARDENAS HERAZO, mayor de edad, con domicilio en Sincelejo, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante; de forma muy respetuosa me dirijo ante su despacho para presentar liquidación del crédito de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del CGP.

>VALOR DEL MANDAMIENTO DE PAGO..... \$1.208.526.00 COP

>INTERESES LEGALES DEL 0.5% MENSUAL DESDE EL 28 DE JUNIO DEL 2023 HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023..... \$22.660.00 COP

TOTAL CREDITO.....\$1.232.901.00 COP

Renuncio a ejecutorias y notificaciones de auto favorable que resuelva esta solicitud.

Así mismo, solicito de manera subsidiaria, que una vez aprobada esta liquidación del crédito, se me autorice el cobro de depósitos judiciales a ordenes de este juzgado y en favor de la parte demandante, para lo cual tengo la facultad de recibir y cobrar conforme al poder a mi otorgado.

ATT:



KEVIN CARDENAS HERAZO
C.C. 1.102.840.069
T.P. 270.777